



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

09 NOV 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001981

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SERVICIOS GASTRONOMICOS LAURA MARGARITA PEZO SALAZAR E.I.R.L.**, RUT. N° 76.892.059-1, con domicilio en calle Caupolicán n° 601-B, de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente de Alcoholes Rol n° 400370.

b) La Patente de Alcohol Restaurant de Turismo, correspondiente al período julio a diciembre 2021, cancelada con fecha 08 de noviembre de 2.021.

c) El Derecho a eliminación de la patente de alcoholes, cancelado con fecha 08 de noviembre de 2021.

d) La Resolución N° 07 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 31 de Diciembre de 2021, la Patente de Alcoholes, Rol N° 400370, que figura a nombre de **SERVICIOS GASTRONOMICOS LAURA MARGARITA PEZO SALAZAR E.I.R.L.**, ubicada en calle Caupolicán n° 601-B de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mfr.

DISTRIBUCION:

- Servicios Gastronómicos Laura Margarita Pezo Salazar E.I.R.L.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

“EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS”
rentas@angol.cl/Fono 452657083